



Departamento Administración y Finanzas
Subdepartamento Abastecimiento

JLS / VMN / CAP / MIB / ARA / LCS



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA
COMISIÓN EVALUADORA
CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO
DENOMINADO "DERECHO PENAL Y
LITIGACIÓN".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1692

SANTIAGO, 30 AGO 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°20.882, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2016; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°0355/2014, de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1472, de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó las bases administrativas de Licitación Pública para la ejecución del curso de capacitación denominado "**DERECHO PENAL Y LITIGACIÓN**" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 731-70-L116.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases administrativas, específicamente en el punto 10 "Evaluación de las propuestas": La evaluación de las ofertas será realizada por una "Comisión Evaluadora" Que estará integrada por los siguientes funcionarios/as: un profesional del Departamento de Personas, un profesional perteneciente a la Unidad de Comisionado para la Infancia y un Integrante del Comité Bipartito de Capacitación (CBC).
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, de acuerdo a lo establecido en la directiva de Contratación Pública N°14, sobre comisiones evaluadoras, que señala "... en cuanto a la calidad jurídica de los integrantes de la respectiva comisión, por regla general, aquéllos deberán ser funcionarios de planta o a contrata. Excepcionalmente, y de manera fundada, podrán integrar esta comisión personas contratadas a honorarios u otras personas ajenas a la administración y siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integran".
5. Que, debido a la necesidad de contratar el curso de capacitación "**DERECHO PENAL Y LITIGACIÓN**", se requiere contar con un profesional con la competencia pertinente a la Unidad de Comisionado para la Infancia en la evaluación de las ofertas correspondientes a la licitación mencionada en el considerando 1).



RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación ID 731-70-L116, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.
 - **Cristian Araya Vallespir**
Cargo: Miembro Comité Bipartito de Capacitación.
Rut: 7.389.253-8
 - **Daniela Iturra Cabrera**
Cargo: Profesional de línea - Departamento de Personas.
Rut: 13.596.563-4
 - **Dayan Saez Pañero**
Cargo: Profesional de línea - Unidad Comisionado para la Infancia.
Rut: 15.009.847-5
2. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación ID 731-70-L116, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.
 - **Luz María Zañartu Corres**
Cargo: Miembro Comité Bipartito de Capacitación
Rut: 7.032.202-1
 - **Ana María Segovia Solis**
Cargo: Profesional de línea - Departamento de Personas.
Rut: 12.876.839-4
 - **Marcela Araya Salas**
Cargo: Profesional de línea - Unidad Comisionado para la Infancia.
Rut: 12.459.879-6
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



Angélica Marina Hervías Bustos

ANGÉLICA MARINA HERVIAS BUSTOS
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes